



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000012

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA KOBREC CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL COBRE S.A.

Se comunica al público que la compañía **KOBREC CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL COBRE S.A.** reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Guayaquil, el 10 de agosto de 2005, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No.05-G-DIC-

0005996

el

01/09/2005

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: Artículo Primero: Con la denominación KOBREC CORPORACIÓN ECUATORIANA DEL COBRE S.A. se constituye una compañía anónima de nacionalidad ecuatoriana que tiene como objeto dedicarse a la comercialización, industrialización, exportación e importación de todo tipo de metales, ya sea en forma de materia prima o en cualquiera de sus formas manufacturadas y estructuras, bajo forma de chatarra u otras, por cuenta propia o de terceros; compra y venta de metales de todo tipo, chapas, hierros, aceros, cables, cobre, elementos de cobre, elementos de bronce y todo lo relacionado con la industria metalúrgica y de fundición; a la compraventa, corretaje, permuta, arrendamiento, agenciamiento, explotación y administración de bienes inmuebles, así como a la compraventa, importación y exportación de toda clase de mercaderías; a la adquisición para sí de acciones de compañía anónimas y participaciones de compañías de responsabilidad limitada, así como de todo tipo de instrumentos de inversión,

NMC/VAP
Cynthia
Guayaquil,

Ab. Juan Ramón Jiménez Carbo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS
DE GUAYAQUIL